



**CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL TERCER
EJERCICIO**

**Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social
(ACCESO LIBRE)**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, el Tribunal al que se le ha encargado su realización ha determinado que los criterios de corrección, valoración y superación del tercer ejercicio son los siguientes:

El tercer ejercicio consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico en el que se formularán diversas cuestiones relacionadas con las materias del bloque VIII del programa. El tiempo para la realización de este ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído ante el tribunal en sesión pública. Una vez leído, el tribunal podrá realizar cuantas preguntas considere necesarias durante un período máximo de veinte minutos.

El ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos de puntuación máxima directa, distribuyéndose de la forma siguiente:

- a) Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática y la capacidad de análisis, de 0 a 45 puntos.
- b) Capacidad de expresión escrita y oral, de 0 a 5 puntos.

Las calificaciones resultarán de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven del baremo establecido por el Tribunal, teniendo en cuenta las puntuaciones directas mínimas fijadas para superar el ejercicio y la puntuación directa máxima obtenible.

A efectos de publicación de las notas, se llevará la nota directa del ejercicio a una escala de 0 a 50 puntos. Los opositores que tengan como puntuación directa la puntuación máxima obtenible equivaldrá a 50 puntos de calificación, a los opositores que aprueben con la nota de corte equivaldrá a una calificación de 25 puntos y el resto de los aprobados tendrá una calificación distribuida entre 25 y 50 proporcional a su puntuación directa.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Beatriz López López

PASEO DE LA CASTELLANA, 63
28071 MADRID

